



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO EXENTO N° 2.956

DALCAHUE, 06 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en la adquisición de respiradero y correa del ventiladora para reparación de excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15, la representación por parte de Janssen S.A. de la Marca DOOSAN en Chile, el informe adjunto de fecha 06/11/2015; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g**, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **JANSSEN S.A.**, RUT: por el valor de \$ 121.356.- impuestos incluidos (Ciento veintidós mil trescientos cincuenta y seis pesos), consistente en la adquisición de 01 respiradero y 01 correa de ventilador para excavadora marca DOOSAN, Patente BBKP 15.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia
- Secpla

JAPM/CIVG/MAAB/OAGS/ycig

